



Departamento de Rentas
RJG/AAG/APO/pcs

REF: Solicitud de Patente Comercial
"FUENTE DE SODA"

SANTA CRUZ, 06 de Agosto del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sociedad y el Informe N° 180 de fecha 06 de Agosto del 2018, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 2.406/

APRUEBESE Patente Comercial con giro "FUENTE DE SODA", a nombre **SOCIEDAD DE ALIMENTOS HABACUC LTDA.**, RUT: N° 76.038.538-2, con domicilio en Rafael Casanova N° 371, Locales A, B y C, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal (S.)



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal (S.)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría